

I.	<b>Unidad Administrativa</b>	que clasifica:	Delegación	Federal en	Quintana Roo.
----	------------------------------	----------------	------------	------------	---------------

- II. Identificación del documento: Se elabora la versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047), bitácora No. 23/BW-0198/05/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1030/16 BITÁCORA: 23/BW-0198/05/16

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de Mayo de 2016

Sunxos

Sacratoria da Medio Jundiante y Rocursos Haturalus Procureduría Padaral da Protección el Ambiente

C. MANUEL JESUS SANTOS YAM REPRESENTANTE LEGAL DE

**EJIDO PIMIENTA** 

DELEGACIÓN QUINTANA RO DOMICILIO: CHABLE ENTRE MAGISTERIO Y MIGUEL ALEMAN 462 S/N; COLONIA RESIDENCIAL CHETUMAL I Y II (2004), C.P. 77086; 9832674001 MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; QUINTANA ROO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de mayo de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de marzo de 2015, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el LIBRO QROO. TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 11, AÑO 15, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación EJIDO LA PIMIENTA, N-23-006-PIM-001/15 y EJIDO LA PIMIENTA, P-23-006-PIM-001/15; ubicado en el Municipio de JOSE MARIA MORELOS; autorizado mediante Oficio Número 03/ARRN/0409/15.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERA ECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES ZAGUIRRE

ESTADO DE QUINTANA ROO "Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Lic. Carolina García Cañón.-. Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.

Minutario Delegado.

Griaina

LPFI/YMG/SPA

SLCKLIAMA DE MEDIO AMBIENTE

**RECURSOS NATURALES** 

DELEGACION FEDERAL EN EL

70 0 0

- 2016

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16 Fax: (01983)8350209; delegado@qr.semarnat.gob.mx

Página1 de1

